



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 084-2019-MPP/GM

Paita, 12 de abril del 2019

VISTO: El Informe N° 654-2019-GDUyR-MPP de fecha 09 de abril del 2019, emitido por el Ing. Civil Carlos Enrique Tume Ayala - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 331-2016-MPP/GM de fecha 15 de noviembre del 2016, se resolvió en el artículo segundo: aprobar el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de Pistas y Veredas en los AA.HH El Tablazo, el Tablazo San Francisco y Tablazo San Francisco de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", código SNIP 283295, cuyo presupuesto total asciende a S/ 24' 414.202.80 (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Catorce Mil Doscientos Dos con 80/100 soles), con precios vigentes al mes de julio del 2016, el plazo de ejecución de 240 días calendarios y la ejecución es presupuestaria indirecta a precios unitarios, de acuerdo al siguiente detalle:

SUB META	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
META 01	Ejecución de Obra	23'444.607.60
META 02	Expediente Técnico	411,595.20
META 03	Supervisión y Liquidación de Obra	558,000.00
	Total	24'414.202.80

Que, mediante Informe N° 141-2019 MPP/GM GDUYR/SGEYP de fecha 09 de abril del 2019, el Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes - Subgerente de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el expediente técnico actualizado de la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en los AA.HH El Tablazo, el Tablazo San Francisco y Tablazo San Francisco de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita - Piura", código SNIP 283295, cuyo valor referencial es de S/ 24'709.340.08 (Veinticuatro Millones Setecientos Nueve Mil Trescientos Cuarenta y 08/100 soles) con precios vigentes al mes de abril del 2019, incluido IGV (18%).

Que, mediante Informe N° 654-2019-GDUyR-MPP de fecha 09 de abril del 2019, el Ing. Civil Carlos Enrique Tume Ayala - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, alcanza





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

a la Gerencia Municipal el expediente técnico actualizado de la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en los AA.HH El Tablazo, el Tablazo San Francisco y Tablazo San Francisco de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura", código SNIP 283295, cuyo valor referencial es de S/ 24'709.340.08 (Veinticuatro Millones Setecientos Nueve Mil Trescientos Cuarenta y 08/100 soles) con precios vigentes al mes de abril del 2019, incluido IGV (18%), para su respectiva aprobación mediante resolución.

SUB META	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
META 01	Ejecución de Obra	24'151.340.08
META 02	Expediente Técnico	0.00
META 03	Supervisión y Liquidación de Obra	558,000.00
	Total	24'709.340.08

Que, mediante Proveído S/N de fecha 10 de abril del 2019, la Gerencia Municipal, dispone se proyecte la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico actualizado de la obra "Mejoramiento de Pistas y Veredas en los AA.HH El Tablazo, el Tablazo San Francisco y Tablazo San Francisco de la ciudad de Paita, Distrito de Paita, Provincia de Paita – Piura", código SNIP 283295, cuyo valor referencial es de S/ 24'709.340.08 (Veinticuatro Millones Setecientos Nueve Mil Trescientos Cuarenta y 08/100 soles) con precios vigentes al mes de abril del 2019, incluido IGV (18%), según el siguiente detalle:

SUB META	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
META 01	Ejecución de Obra	24'151.340.08
META 02	Expediente Técnico	0.00
META 03	Supervisión y Liquidación de Obra	558,000.00
	Total	24'709.340.08

ARTÍCULO 2°.- DÉJESE sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 331-2016-MPP/GM de fecha 15 de noviembre del 2016.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Gerencia de Desarrollo y Rural, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincia de Paita, que en su oportunidad el proyecto aprobado se ejecute con las previsiones presupuestales y demás procedimientos pertinentes que conlleven a la formal ejecución del proyecto de conformidad a las normas legales respectivas.



2

Construyendo Juntos Gestión 2019-2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Lic. Adm. Carlos Francisco Maldonado Chapillique
GERENTE MUNICIPAL

